

911
Trescientos cincuenta, el interés que
se les designa. Fue en seguida respu-
ta todo este expediente unido a el by
Núms. expedido por el Sr. de Argandoña
a los Caballeros Regidores Titulares de
esta Ciudad, para que con presencia de
su Planteado, y con toda celeridad informa-
ren a esta Corporación el punto legal
que dho. expediente daba lugar segun
el mandato que de el se despendia, por
los descumbios y exesos en el cobro q. se
verificaban, con el fin de que el Ayuntamiento
pueda obrar en este punto con toda se-
riedad, y para no abrogarse en sus
facultades economicas y gubernativas,
atribuciones que le competen, y al
mismo tiempo para que digan si se acuerda
en el caso de ser fid. el deficit q. se hubiere
y o quien o quienes, p. en este conap-
to con la cantidad q. se manifestada
haviere cobrada de una, y poder abitar
en el enunciado año proximo a los
contribuyentes. Y entendiéndose dho. expo-
sición por este Ayuntamiento acordada.

2

